

TERCERA SECCIÓN
MERCADO DE VALORES, FORMACIÓN DE CAPITAL
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

FINANCIAMIENTO BURSÁTIL E INVERSIÓN: LAS PROMESAS NO CUMPLIDAS DE LA REFORMA FINANCIERA: BALANCE DEL PERIODO

POST SCRIPTUM*

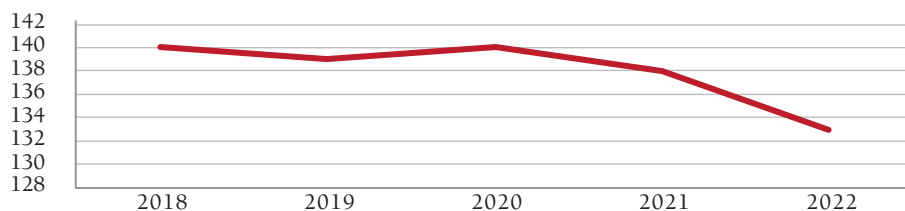
CÉSAR ARMANDO SALAZAR**

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MERCADO BURSÁTIL

El mercado bursátil mexicano no ha sido una fuente de financiamiento para la acumulación de capital de las empresas que participan en él. Se ha mantenido solamente como un espacio donde éstas buscan obtener liquidez de corto plazo, mediante operaciones en el mercado secundario de capitales o el mercado de deuda. Esta realidad no se modificó en el periodo 2019-2023: más bien esta situación se acentuó con la desincorporación de importantes empresas del mercado valores y a la prácticamente nula emisión primaria de acciones.

No obstante que el valor del mercado accionario en 2022 como porcentaje del PIB, es prácticamente el mismo que en 2018, se ha reportado una caída en el número de empresas participantes en el mercado de valores (véase figura 1).

FIGURA 1
COMPAÑÍAS NACIONALES QUE COTIZAN EN BOLSA
(NÚMERO DE EMPRESAS)



FUENTE: Elaboración propia con base en Banco Mundial (2024).

* Post scriptum al capítulo “Financiamiento bursátil e inversión: las promesas no cumplidas de la reforma financiera” (Salazar y Espíndola, 2018).

** Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

De acuerdo con las cifras del Banco Mundial, la caída en el número agregado de empresas que cotizan en bolsa fue de 140 en 2018 a 133 en 2022. En particular, entre las empresas que han salido de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se encuentran algunas muy reconocidas en la economía mexicana tales como: Grupo Samborns, Grupo Lala, Banco Santander México, Bio Pappel y Grupo Financiero Monex (Díaz, 2023 y Noguez, 2021).

Es importante indicar que el mercado de deuda también ha disminuido su importancia para las empresas. Durante 2018 se reportó, en promedio simple, que el 1.8% de las empresas encuestadas por el Banco de México recurrieron a la emisión de deuda como fuente de financiamiento (Banco de México, 2019). Durante 2023, el número de empresas que se financiaron a través de deuda colocada en el mercado de capitales se redujo hasta el 0.6% de las empresas encuestadas (Banco de México 2023 y 2024).¹

LA REFORMA A LA LEY DE MERCADO DE VALORES DE 2023

Ante un panorama como el descrito arriba –donde, además, el mercado de valores es pequeño, incluso en comparación con los países de la región latinoamericana–,² las autoridades hacendarias y financieras, junto con el poder legislativo, propusieron y aprobaron reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión.

Uno de los elementos más destacados de dichas reformas, es establecer un procedimiento simplificado de inscripción para que pequeñas y medianas empresas puedan participar en el mercado bursátil, ya sea en el mercado de deuda o de capital (Senado de la República, 2023).

También, dentro de las reformas, se introduce la posibilidad de constituir fondos de inversión de cobertura, o *hedge funds*, que son instrumentos de inversión alternativos que podrían facilitar la inversión en distintos tipos de vehículos financieros (Senado de la República, 2023).

Las reformas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023, para entrar en vigor al día hábil siguiente. Sin embargo, tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como el Banco de México, tienen hasta 365 días para publicar las “Disposiciones Generales” que se requieran para el correcto funcionamiento de la reforma (DOF, 2023).

CONCLUSIONES

El mercado bursátil mexicano no genera recursos para el financiamiento de largo plazo de las actividades productivas. Esto se observa en el

decreciente número de empresas que cotizan en bolsa y en la nula emisión primaria de acciones, así como en la menor participación de empresas privadas en el mercado de deuda.

Las recientes reformas a la Ley del Mercado de Valores y a Ley de Fondos de Inversión se llevan a cabo buscando revertir esa situación en el mercado bursátil mexicano al promover la incorporación de un mayor número de empresas, sobre todo pequeñas y medianas a la bolsa. Sin embargo, hará falta que actualicen las reglamentaciones secundarias y que se apliquen en la práctica las nuevas reglas, para evaluar si dichas reformas logran los resultados esperados. Lo cierto es que nuestro país necesita urgentemente un adecuado financiamiento a las empresas productivas para apoyar un mayor crecimiento económico en el futuro.

NOTAS

¹ Se promedió el registro de los 4 trimestres del año para evitar que factores estacionales influyeran en el último registro.

² Por ejemplo, el valor de capitalización del mercado de valores en Brasil es del 41.3% del PIB, y el número de empresas que cotizan es de 361; para Chile, estas cifras son: 94.75% del PIB, y 400 empresas, respectivamente (Banco Mundial, 2024).

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de México (2019), *Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Octubre – Diciembre de 2018*, 20 de febrero, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/%7B9C30826B-EBA2-05EA-DC92-9E80AFBCDAE1%7D.pdf>
- Banco de México (2023), *Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Abril–Junio de 2023*, 17 de agosto, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/%7B-0CE3D5CB-D226-BD23-14DD-FF6866A972C4%7D.pdf>
- Banco de México (2024), *Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Octubre – Diciembre de 2023*, 22 de febrero, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/%7BE2598EEE-1219-84C2-FA87-EC08CD410AF0%7D.pdf>
- Banco Mundial (2024), *Indicadores de Desarrollo Mundial*, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>, consultado el 1 de abril de 2024.
- Díaz, Sebastián (2023), “Dicen adiós al mercado bursátil mexicano 21 empresas en 4 años”, *El Economista*, 6 de noviembre, en: <https://www.economista.com>.

mx/mercados/Dicen-adios-al-mercado-bursatil-mexicano-21-empresas-en-4-anos-20231106-0098.html

Diario Oficial de la Federación (2023), “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión”, *Secretaría de Gobernación*, 28 de diciembre, en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

Noguez, Roberto (2021), “Estas son las empresas que dijeron adiós o empezaron a despedirse de la BMV en 2021”, *Forbes México*, 29 de diciembre, en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-estas-son-las-empresas-que-dijeron-adios-o-empezaron-a-despedirse-de-la-bmv-en-2021/>

Senado de la República (2023), “Aprueban comisiones del Senado reforma a Ley del Mercado de Valores”, *Coordinación de Comunicación Social*, 26 de abril, en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5827-aprueban-comisiones-del-senado-reforma-a-ley-del-mercado-de-valores>

Salazar, César Armando y Espíndola, Mildred (2018), “Financiamiento bursátil e inversión: las promesas no cumplidas de la reforma financiera”, en Calva, José Luis (coord.), *Instituciones de Crédito y Financiamiento del Desarrollo*, México: Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, en: https://www.consejonacional-deuniversitarios.mx/?sdm_process_download=1&download_id=1539